

SECRETARIA COMISIÒN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÌVAR.

EDICTO

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que, dentro del proceso disciplinario seguido contra EL JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Radicado bajo el No. 494-2020, por queja presentada por el señor Javier Andrés Correa Quinceno- Representante Legal de COOMEVA S.A., se profirió auto de fecha quince (15) de enero del Dos Mil Veintiuno (2021), mediante el cual se ordenó la APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR en contra del mencionado Juzgado, siendo el Magistrado Ponente el Dr. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA.

Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 318 y 320 del C. De P. C.).

Cartagena, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).

ĂNTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, diez (10) febrero de dos mil veintidós (2022)

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.